

## Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Lecturas de un concejo<sup>1</sup>

Manuel Abeledo

(Universidad de Buenos Aires / SECRET – CONICET)

La *Crónica de la población de Ávila* (CPA en adelante) tiene cinco manuscritos: cuatro de ellos (A, B, C y D) fueron descritos en la edición que utilizamos del texto (2012, xx-xxv; véase también 2009, 17-20; 2011, 305-8), así como en las dos anteriores (Gómez-Moreno, 18-20; Hernández Segura, 8). Aparece un quinto testimonio en un trabajo de Roberto Quirós Rosado (64). Cuatro de los cinco manuscritos (B es el que no) contienen un prólogo de copia, que seguiré citando más extensamente en adelante; ahora me limito a los pasajes que describen los hechos de su composición:

En el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e diez y siete años, [...] siendo corregidor [...] Bernal de Mata [...] halló en un libro antiguo que tenía Nuño Gonçález del Águila, regidor, un cuaderno de es[c]riptura que es el siguiente [...], fizo trasladar este libro en pergamino e ponerle en el arca del concejo. (Abeledo 2012, 93-94)

Revisando las actas del Concejo confirmamos lo dicho en el prólogo. Es tentador suponer que cuando el 11 de noviembre de 1516 dice que “este dia mandaron que se escriua al señor Nuño Gonzalez del Aguyla para que de el libro que tiene de la çibdad. e que vaya sobrello vno de los mayordomos,” C2L2 f. 35r, C3L3 f. 42r (Martín García, 178)<sup>2</sup>, lo que el concejo está pidiendo al regidor que aparecerá en el prólogo de copia es precisamente su ejemplar original de la CPA. El pedido se enmarca, de hecho, en una búsqueda de documentos que empieza varios meses antes. El 4 de agosto de 1516 ordenan a cualquier

<sup>1</sup> Este trabajo surge de un proyecto de investigación dedicado a ciertas operaciones llevadas a cabo por el concejo abulense entre 1517 y 1519 que intentaban (con razonable éxito) inscribir e inaugurar una tradición historiográfica legendaria para la ciudad. La hipótesis general tiene como una de sus afirmaciones principales que el impulso para esa operación fue el hallazgo y la lectura en 1517 por parte de las autoridades de la ciudad de la *Crónica de la población de Ávila*. Este proyecto ha dado por resultado éste y otros cinco trabajos, y todos ellos, por lo dicho, comparten la primera parte del título, aun si tratan problemáticas e hipótesis completamente autónomas. “Producción de evidencia” trabaja las dos operaciones concretas con que el concejo fijó esa memoria: la Cruz del reto y el escudo de la ciudad. «El *Epilogo* de Gonzalo de Ayora» estudia el texto que el concejo encarga para fijar una serie de leyendas. “La invención de san Segundo” estudia un problema que surge en buena medida del texto de Ayora y resulta fundamental para las autoridades abulenses de esos años: el descubrimiento del cuerpo de san Segundo. Los otros dos están a cargo de las conclusiones: «Operaciones de un concejo» funciona como una síntesis para los ya mencionados y «Genealogía de un relato», finalmente, rastreará la herencia y tradición que deja este proceso de principios del siglo xvi en la historiografía abulense hasta mediados del siglo xix. Todos ellos presentan, como guía orientadora del conjunto, una nota muy similar a ésta en su inicio.

<sup>2</sup> Aunque cito del original, indico la página del volumen de Martín García, que presenta una transcripción de las actas, en general resumidas, que ha sido de invaluable utilidad para el rastreo y la lectura de los documentos. La signatura pertenece siempre al Archivo Histórico Municipal de Ávila (AHAv), y aprovecho estas líneas para agradecer la amabilidad con que me han ayudado allí las responsables del Archivo Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar y y Cristina Hernández Herrero. Dichas signaturas son siempre iguales a las presentadas por Martín García, aunque éste las ubique en el Archivo provincial, siendo su libro anterior a su último traslado. Agradezco finalmente, manifestando la enorme deuda que tengo con ellos, la colaboración de Cecilia Bahr y Pablo Saracino a la hora de transcribir los documentos.

persona en poder de escrituras “tocantes a la çibdad *para que* las vengan a manyfestar en regimjento,” C2L2 f. 15v (Martín García, 166). Ocho días más tarde

mandaron que los mayordomos del *concejo* questan presentes *que saquen* tres cartas [?] cada domyngo la suya [para?] *que quales quier persona que* touiere en su poder o supiere de *quales quier* escripturas *que tocan* a la çibdad las vengan a [?] e *manifestar* a la justiçia e regimjento de la çibdad,

y más adelante que

este dia mandaron *que el dicho señor corregidor* e dos regidores vayan a casa de ferrando guyllamas e tomen todas las escripturas *que tocan* a la çibdad e regimjento della *que estavan* en poder de ferrando guyllamas, C2L2 16v-17r, C3L3 5r y 6r (Martín García, 166).

Pero lo más probable es que las expresiones “tocante a la ciudad” o “de la ciudad” quieran referirse a documentos pertenecientes o relativos al gobierno de la ciudad, y en ese caso que hagan alusión en general a los compendios de su administración que estuvieran en poder de diferentes ciudadanos notables, como Nuño González (regidor) o como Fernando Guillamas (escribano del concejo); la última referencia, donde se hace mención a este último, es clara en este sentido al hablar de libros que tocan al regimiento de la ciudad, y apuntala especialmente esta suposición. Sí es probable que se esté incluyendo la CPA cuando el 1 de agosto de 1517 las actas dicen:

este dia mandaron *que las prouysiones e escripturas e dos registros que se fallaron para la* [?] *que se asienten por ynvençion* en el libro *que esta* en el arca del *concejo e que se pongan* en la dicha arca las dichas escripturas, C2L2, f. 81r (Martín García, 204).

Es probable, sobre todo, porque diez días más tarde, el 11 de agosto de 1517, las actas no dejan lugar a dudas:

este dia se mando librar a *francisco martyn* librero *que escriuyo* en pergamyno el libro de las antyguedades e lealtades e noblesas de la çibdad e de los naturales della *para ponerlo* en el arca del *concejo e tasada* la escriptura *por francisco portugues clerygo sacrystan* de la yglesja mayor ante *xristobal ordoñes quarenta maravedys* cada foja de la escriptas e seys *maravedys* cada foja de las *que estan* en blanco en el *qual libro ay dies e syete fojas escriptas* de letra redonda e syete por escriuyr mandaronlo librar a *xristobal ordoñes* [?] de la summa *que son todos los maravedys que suman setecientos e veinte e dos maravedys*. este dia mandaron *guarneçer* el dicho libro con vnas tablas de cuero dorado, C2L2 84v, (Martín García, 205)

Once días más tarde “mandaron dar a *Francisco dauila* çiento dies reales *por las escripturas que busco del concejo e las dio e entrego para poner* en el arca del *concejo*,” de las cuales perfectamente podría ser una nuestra CPA, y más adelante “este dia mandaron librar al librero *por que enquaderno* el libro de las antiguedades e noblesas de la çibdad *quatro reales los quales se pagaron* de la [?] a *xristobal ordoñes*,” C2L2, f. 87r (Martín García, 206).

Evidentemente corroboramos que en 1517 el concejo manda copiar la CPA y la guarda en su archivo. Ya no se encuentra allí, junto con las Actas y otros documentos que se conservan en el Archivo histórico municipal de Ávila (ni en el provincial, donde se encontraban hasta hace pocos años y donde se encuentran otros papeles relevantes del período), pero sí seguían allí en 1590, año en el que Francisco Guillamas Velázquez, según cuenta en el prólogo de copia del manuscrito A, traslada la CPA de “un libro encuadernado, scripto en pergamino, que está en el archivo de la ciudad de Ávila” (Abeledo 2012, 95).

Ahora bien, volvamos al análisis del prólogo de esa copia de 1517, que dice varias cosas que dan información muy sensible acerca de la circulación de la crónica en sus tiempos. Enumeremos algunos aspectos fundamentales:

1) Retomemos el pasaje en que se describe el marco general en que la copia de la crónica se lista entre las tareas del concejo, del cual una frase breve fue citada más arriba:

Entre otras cosas buenas de edificio e noblecimiento de la dicha ciudad, assi en reparos de muros e puertas d'ella como en fazer plantar pinares e sauzedas por las riberas de Adaja e Grajal, e en otros edeficios de puentes e passos, tuvo especial cuidado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad, e dónde avia avido origen, e como se avian ganado las armas reales que tienen e sus privilegios. (Abeledo 2012, 93)

Entre las Actas del concejo se conserva una serie de cartas, muchas de las cuales aparecen transcriptas íntegras en la edición de Gonzalo Martín García. En la que edita con el número XVI, del 6 de diciembre de 1513, la reina Juana de Castilla ordena

en la parte donde oviere mejor disposición se pongan e planten montes e pinares [...] e ansý mesmo fagáys poner e pongáys en las riberas que ay en los términos de esa dicha çibdad e en las otras partes que a vosotros paresçiere sabzes e álamos e otros árboles (Martín García, 345).

El 16 de agosto de 1516 (casi tres años después) “mandaron *que* en la ribera de Adaja e de grajalejo se pongan alamedas de sauses e alamos blancos e negros conforme a la carta de sus altesas,” C2L2 183, C3L3 9v (Martín García, 167). Me resulta evidente que es a esta misma decisión a la que se refiere el prólogo cuando dice que el concejo hizo “plantar árboles e sauzedas por las riberas de Adaja e Grajal.”<sup>3</sup> Dos cosas relevantes deben señalarse aquí. En primer lugar, es claro que esa unión que aparece en el prólogo entre las labores de reconstrucción edilicia e histórica no es un gesto retórico, sino que efectivamente son cosas que forman parte de un mismo impulso por parte del concejo. La segunda cuestión que me resulta de particular interés es la decisión de englobar como obras de mejoramiento de la ciudad cosas que efectivamente son decisiones propias del concejo en vistas de ocuparse de

---

<sup>3</sup> Llama la atención el contraste entre los dos nombres dados al río: Grajal (en los cuatro testimonios del prólogo) y Gajalejo (en las dos copias de las actas del concejo). Siendo que ambas lecciones parecieran provenir de un original redactado por un local contemporáneo perteneciente al regimiento de la ciudad, y del cual puede esperarse un conocimiento natural y amplio de sus topónimos, es difícil descartar cualquiera de los dos de plano. Sin embargo, hay que decir que los datos accesibles hablan en favor del prólogo: mientras Grajal es uno de los nombres que aún hoy se da al río también conocido como Chico o Sequillo, y que es precisamente afluente del río Adaja, no encuentro más que un despoblado llamado “Grajalejo” y una villa conocida como “Grajalejo de las Matas,” ambos en León.

empresas olvidadas y otras que son meramente respuestas, de hecho algo demoradas, a exigencias de la monarquía. Creo que es sencillo deducir que el concejo está tratando de englobar toda su actuación de esos años, corresponda o no, como diferentes aspectos de una labor restauradora en la que esta composición del concejo se destaca de sus precedentes.

2) El Corregidor, como citamos recién, “tuvo especial cuidado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad, e dónde avia avido origen,” cosa necesaria ya que “por descuido de los gobernadores passados ya venían en notable olvido las vundades e señaladas virtudes de los antiguos pobladores d’ esta ciudad e su tierra” (Abeledo 2012, 93-94). Es decir, se deduce claramente que debemos descartar la posibilidad de que el hallazgo de la crónica y su copia sea una formalización, monumentalización o jerarquización de una serie de relatos que conforman la memoria oral de la comunidad. El texto del prólogo es claro, me parece, en dar cuenta de que la lectura de la crónica implica el acceso a una nueva información, y por ende que lo que aparece en ella es una serie de relatos que no estaban presentes en la memoria de ninguno de los pobladores de la ciudad a principios del siglo XVI. En 1517 se rescata del olvido, entonces, todo lo narrado en la crónica.

3) Entre los orígenes que buscaba inquirir el corregidor, se incluye “como se avian ganado las armas reales que tienen.” A partir del *Epílogo* de Gonzalo de Ayora, de 1519, existirá una clara vinculación entre el episodio de las Hervencias y el escudo de Ávila. Pero esa vinculación, y esto es lo que nos importa decir acá ahora, no está explicitada en ningún momento en la crónica. Por ende, existe una voluntad explícita por parte del concejo de usar a la crónica como relato fuente acerca de las tradiciones perdidas que eche luz sobre elementos del presente cuyo fundamento desconoce. Acá se refuerza lo dicho en el punto anterior, sobre ciemientos más concretos y específicos: si es preciso “inquirir” el relato que da origen y fundamento al escudo, es porque ese relato no perdura en la memoria de la ciudad.

4) Además de copiar el texto y ponerlo en el arca del Concejo, el Corregidor manda

fazer el sello que oy la ciudad tiene con las letras e memoria que contienen. otrosí fizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros de que de yusso se haze mención (Abeledo 2012, 94).

Es evidente que la lectura de la crónica conduce al concejo a operar sobre la realidad con el fin de fijar esos relatos efectivamente como relatos originales. El gesto de mandar hacer lo que la crónica dice que ya está hecho, en sí pecando de cierta carga paradójica, da cuenta de un gesto político que busca los orígenes pero que también *da* origen, lo constituye y lo (¿re?)funda.

5) Dejo para el final el aspecto más complicado. Según el prólogo, en el cuaderno de Nuño González del Águila “se nota grandes enxemplos de cavalleria e lealtad e fedelidad, de las cuales cossas devieran quedar los enxemplos que dizen ‘Cavalleros de Ávila’ e ‘Ávila del rey’” (Abeledo 2012, 93). Dos cosas debieran llamarnos la atención de esta frase: en primer lugar, la marca explícita de una operación sobre los textos, en este caso de una selección. El libro en poder del regidor es formidable y fundamental en varios sentidos, pero de ello hay algo en particular que es lo que “debiera quedar”. El concejo pretende operar sobre las formas, los recortes en que la crónica será leída de aquí en adelante. La segunda cosa que debiera llamarnos la atención es que hace un recorte que no existe: no hay una sola línea en toda la crónica que justifique identificar nítidamente dos fragmentos o episodios que se reconozcan bajo los títulos “Caballeros de Ávila” o “Ávila del rey.” ¿A qué se refiere entonces el prólogo? Considero que hay que apoyarse en la primera observación que hicimos,

en esa intención de operar sobre la historia del concejo, para darnos cuenta de que lo que se está identificando con esos títulos no son pasajes de la crónica, sino recortes, operaciones hechas efectivamente sobre ella, derivaciones discursivas que son ya responsabilidad del siglo XVI. Para pensar mejor esta hipótesis, repasemos cuáles son los dos textos que son claros derivados, de un modo u otro, de la crónica y que se producen en el marco del concejo abulense en estos mismos años. El primero es un relato del episodio de las Hervencias en lenguaje visiblemente modernizado que figura como apéndice en todos los manuscritos que contienen el prólogo de 1517, que tiene una introducción que está visiblemente ligada al prólogo que precede a la crónica y que en todos los testimonios está titulado “De la lealtad de los caballeros de Ávila.” No digo más sobre él porque dedicaré el final de este artículo a su análisis, pero propongo, y sumaré allí algún argumento, que no sería descabellado identificarlo como el texto que el prólogo llama “Cavalleros de Ávila.”

El segundo caso es el texto histórico sobre la ciudad que Gonzalo de Ayora publica en 1519 y que se sirve de la crónica prácticamente como única fuente para el período medieval, parafraseándola casi a la letra, y que es conocido como el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Ávila*. Ahora bien, vale la pena revisar la edición de 1519 para ver que es mucho más complicado identificar un título, como bien sugiere en su edición Jesús Arribas (Ayora 2011, 10-11). La primera página impresa que encontramos muestra el escudo de la ciudad ocupando la página casi entera, con su lema incluido en la parte superior, “Ávila del rey.” Como pie de imagen dice: “Muchas hystorias dignas de ser sabidas *que* estauan ocultas : sacadas y ordenadas por Gonçalo de ayora de Cordoua : capitan y coronista de las catholicas majestades. Cum *privilegio* real” (Ayora 1519, f. 1r). El f. 1v queda en blanco, y a continuación empieza el texto, presidido por un encabezado que reza el título que ya conocemos, añadiendo “Ordenado por Gonçalo de Ayora de Cordoua : Capitan y coronista de las catholicas majestades” (Ayora 1519, f. 2r). Hay, por ende, tres sintagmas que compiten por ser título del texto de Ayora: “Ávila del rey,” “Muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas” y el que ha vencido hasta aquí. Es fácil descartar el segundo: su grado de incerteza no sirve para identificar un texto, no tiene ninguna fuerza de efecto narrativo que compense eso y tiene, en cambio, todo el aspecto de un subtítulo, hecho para acompañar al título principal. Esto juega muy a favor de darle a “Ávila del rey” el carácter de título, ya que los subtítulos suelen estar a continuación, y no antes de los títulos que acompañan. Todo tiene lógica: como es de esperar, la frase que está en letras mayúsculas capitales en la parte superior del primer folio es el título, lo que tiene abajo es el subtítulo y lo que aparezca junto al texto en los folios siguientes será meramente un encabezado. ¿Cuál es la objeción, entonces, para pensar que el título es “Ávila del rey?” Pues que está dentro del escudo de Ávila, formando parte de una imagen de la que siempre forma parte, porque es el lema fijo que la acompaña. Pensar que la frase “Ávila del rey” es título del texto es tan absurdo como pensar que lo es la imagen del rey que aparece en el cimborrio y que tiene el lema a sus lados. Pero aquí está el detalle que no podemos olvidar: si bien sabemos que la frase “Ávila del rey” está siempre inserta en el escudo de Ávila, y estamos acostumbrados a verla allí, debemos reparar en que no tenemos un solo testimonio de esa presencia *anterior* a la cubierta del texto de Ayora. La frase inserta en el escudo no es percibida como parte natural de la iconografía, sino que es muy probablemente una novedad, una inauguración de esa iconografía, y por ende es altamente probable que sea percibida como un título.

Concluamos, finalmente: el prólogo dice que de todo esto deben quedar dos relatos, titulados “Caballeros de Ávila” y “Ávila del rey.” No hay nada en la crónica con esos títulos,

pero el concejo se ocupa de producir, para que *queden*, dos relatos. Uno se llama “De la lealtad de los *caballeros de Ávila*,” y el otro incorpora por primera vez en letras capitales en el escudo de su portada la frase “Ávila del rey.” Me resulta altamente probable que se trate efectivamente de los dos textos que el prólogo del concejo describe como fundamentales.

Como anuncié en la nota inicial, uno de los trabajos que comparten el proyecto marco con éste estará dedicado a la descripción del texto de Ayora. Me ocuparé ahora aquí de trabajar con el apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila” (Abeledo 2012, 87-92, LCA en adelante), que consiste básicamente en una narración separada del episodio de las Hervencias de la CPA (Abeledo 2012, 11-17), en el que los abulenses se enfrentan consecutivamente de diversos modos al rey de Aragón Alfonso I el Batallador. El texto se puede dividir claramente en cuatro partes. La primera es un prólogo de copia, en todo muy cercano al que precede a la crónica y emparentado anafóricamente con él:

En un libro que'l dicho corregidor halló en poder de Sancho Sánchez Zimbrón, regidor ya dicho, en el cual están recopiladas muchas hazañas e lealtades assí de pueblos e comunidades como de cavalleros, e por sus particulares falló un capítulo que contiene lo que acaesció a los cavalleros de Ávila con el rey don Alfonso de Aragón. E, aunque están en el cuerpo d'este dicho cuaderno, por averlas hallado en el libro de memorias e antigüedades mandolo pasar<sup>4</sup>, en el cual está asentado en la forma siguiente. E assí encomienda a los señores corregidores e regidores que subcedieren que manden asentar lo que fallaren, porque non perezcan las noblezas de los antiguos quel' onrran e dan obligación e buen enxemplo a sus descendientes e a los que lo leen. (Abeledo 2012, 87)

La circunstancia de escritura de este prólogo es la misma que la del primero, como puede verse claramente cuando habla del “dicho corregidor” y del “regidor ya dicho.” Sigue a continuación, con un claro cambio de autoría, un texto que abarca las tres partes restantes y que es el que aparece propiamente bajo el título “De la lealtad de los caballeros de Ávila.” Comienza con un preámbulo que es la segunda parte de las cuatro propuestas:

Digna de memoria fue la lealtad de los de Oviedo e Calatayud e de los zamoranos, mas puestas ante los de Ávila parecieran como velas pequeñas ante blandones reales. Y los aparejados al mal decir súfranse diziendo que soy aficionado a'quellos del lugar

---

<sup>4</sup> Recordemos la cita traída más arriba de las actas del concejo, referida al pago de la copia de la CPA el 11 de agosto de 1517. Allí se llamaba al libro que se estaba copiando “Libro de las antyguedades e lealtades e noblesas de la cibdad.” En la siguiente cita, once días posterior, el nombre era similar: sólo se omitían las lealtades. Nótese que hay una forma similar en ese título con el modo de nombrar aquí a la fuente de LCA. De hecho, podría reinterpretarse el pasaje: podríamos cambiar una decisión editorial y sacar la coma después de “cuaderno” y agregar una después de “antigüedades,” y de ese modo el título que aparece en este pasaje sería el que se está dando aquí a la CPA, y no a su propia fuente. Aunque es una idea tentadora, resulta improbable que el prólogo coloque una adversativa acerca de su propia actuación que no conteste en ningún momento con una motivación que la anule. Por otro lado, cabe destacar la similitud que ambos títulos cotejados aquí tienen con uno de los que contiene el volumen de Ayora, “Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Ávila.” Es posible que esta similitud entre los títulos que circulan en 1517, apenas copiada la crónica, y el volumen del cordobés indiquen efectivamente, como sugería más arriba, que algo de lo que éste publica en 1519 estaba ya siendo planeado en el momento de copiar la CPA.

donde soy, que ellos oyendo el hecho como passó se hallarán más vencidos de su malicia que yo de afición. (Abeledo 2012, 87-88)

Como se verá, se trata de una prosa que se revela nítidamente como del siglo XV o XVI. Pero también se puede notar que el lenguaje florido, el uso del hipérbaton, de la hipérbole, de ciertas figuras del *pathos* muestran un estilo que en nada se parece al notarial de las actas del concejo que muestran ambos prólogos: es evidente que se trata de un texto que se escribe en otro lado. Sigue una tercera parte en que sitúa el episodio de las Hervencias en el contexto histórico castellano más general, cosa que la CPA nunca hace:

Lo qual así es, que después que murió el rey don Alfonso, el que ganó a Toledo, porque no dexó hijo varon que heredase los reinos, quedó por heredero don Alfonso el ochavo de los que ovieron este nombre, el qual hera su nieto, hijo del conde don Remondo, porque este hera cassado con doña Urraca, hija mayor d'este rey. Y después de fallecido el conde casó con el rey de Aragón, donde ya más largo de los hechos d'ella en el capítulo del conde don Pero Ançúrez sea recontado. Y ella y el rey su marido, no quiriendo que eredase los reinos, mas antes procurándolos para sí, ovo de venir... (Abeledo 2012, 88)

Es necesario destacar aquí que, aunque la tercera parte está integrada con la segunda, y ambas son lingüísticamente homogéneas, hay un claro cambio estilístico: se moderan sensiblemente el hipérbaton, la adjetivación florida y el lenguaje ampuloso. Esto puede deberse, claro está, a un mero cambio de contenidos: la alabanza del heroísmo y la lealtad se presta más a ampulósidades retóricas que la narración de las dificultades de sucesión de reinados antiguos. Pero la diferencia es tan acusada que es posible ir un poco más lejos, como se verá más adelante.

El pasaje se parece bastante al correspondiente de la *Primera crónica general* (Menéndez Pidal, 645), que se repite de manera muy similar en sus derivaciones. El único dato que aparece aquí y que está ausente en la PCG y se contradice con ella es, desde ya, el que sostiene que el Emperador es su heredero directo y, por ende, que las acciones del aragonés implican una disputa por ese reinado. Donde ocurre algo remotamente similar es en la *Crónica de veinte reyes*. Allí el pasaje que hereda del texto alfonsí está precedido por un párrafo ausente en el resto de las derivaciones:

Don Alfonso, fijo del conde don Rremondo e de la rreyna doña Vrraca, el que criauan en Gallizia, asy como oystes ya, quando supo que su agüelo el rrey don Alfonso era muerto, alçose por rrey de Galizia. [...] Leuantóse otrosy grand bolliçio por todo el rreyno (Hernández Alonso, Diego Simón, y Jabato Saro, 255).

Sin embargo, sospecho que no es necesario buscar una fuente en especial para sostener esa variación, sino que se trata de un agregado *ad hoc* hecho precisamente porque esa disputa por la corona está supuesta en el texto que el pasaje prologa, y es necesaria para una cohesión mínima entre las partes. Un dato a favor de este hecho: para el episodio de las Hervencias (y para la CPA en general) es necesario suponer que no existió un reinado del Batallador, ni tampoco uno de Urraca, sino que el Emperador heredó el reino, como aparece aquí, directamente de su abuelo. Sin embargo, el pasaje llama al nieto “don Alfonso el ochavo de los que ovieron este nombre,” cuando en general lo conocemos bajo el nombre de Alfonso

VII. Lo que ocurre es que, en muy diversos momentos de la historia, se lo ha considerado el octavo por quienes sí suponen un reinado previo y legítimo de Alfonso el Batallador en Castilla, que habría sido el VII de su nombre. Evidentemente, dado que sigue esta numeración, entre quienes consideran esto se encuentra la fuente utilizada para nuestro pasaje, que no puede hablar por ende de una herencia del reinado directa de Alfonso VI a su nieto. Es necesario concluir, entonces, que esta suposición se trata efectivamente de un agregado del autor del pasaje que aquí trabajamos.

Finalmente, la cuarta parte, por lejos la más extensa (y por eso mismo la que no transcribiremos aquí, salvo por los pasajes que sean necesarios), la que narra en sí el episodio de las Hervencias (Abeledo 2012, 88-92). Lo fundamental que es necesario señalar aquí es el evidente parentesco que esta narración tiene con la que está incluida en la CPA. La información es exactamente la misma (y más adelante veremos qué pasa en los escasos casos en que agrega u omite información), y dispuesta en exactamente el mismo orden, y el lenguaje y el armado de la frase tiene un parentesco innegable. Baste como muestra de esta coincidencia el cotejo entre ambos textos en el pasaje que narra la llegada de Velasco Ximeno y sus perseguidores a Cantiveros:

Salieron y a él [compaña] del rey de Aragón que possavan y e corrieron con él. E Alcançaronle, e tornó a ellos e segund dizen mató ay un hermano del rey de Aragón, e mataron a él. E después en este lugar que a él mataron pussieron por señal un canto muy alto, e ende está oy entre Cantiveros y Fuentiveros. E después d'esto duró muy gran tiempo que cada año venién los cavalleros a fazer allí fiesta en tal día como él murió, e bofordavan e alañavan e facién grandes alegrías e davan a comer a cuantos pobres y venién por su alma. (Abeledo 2012, 16)

Allí salieron a él otros de los del rey de Aragón que possavan allí e corrieron tras él e alcançaronle. E allí peleó con ellos e mató allí a un hermano del rey, e allí le mataron a él. E en aquel lugar do el murió pussieron por señal un canto alto, e allí está oy en día entre Cantiveros y Hontiveros. E después d'esto duró muy grande tiempo que cada año venían los cavalleros de Ávila a hazer allí fiesta en tal día como él murió, e bohordavan e hacían grandes alegrías e davan de comer a todos los pobres que allí venían por su alma, que eran muchos (Abeledo 2012, 92)

Hasta aquí la descripción más somera de los pasajes de LCA. Enumeremos ciertas conclusiones relevantes que se desprenden de la lectura del pasaje, y que deben ser tenidas en cuenta para su estudio.

1) Muy probablemente existió un “Libro de memorias y antigüedades” que es fuente de este pasaje y que a su vez tuvo como fuente la CPA. Según dice LCA en la primera parte, su fuente es el “Libro de memorias y antigüedades” (no es seguro que esto pueda ser entendido como un título, pero a falta de algo mejor...), que estaba en manos del regidor Sancho Sánchez Zimbrón y que al parecer no estaba dedicado específicamente a Ávila sino a “hazañas” de diversos pueblos, comunidades y caballeros. Uno de sus capítulos, del que viene nuestro texto, estaba dedicado a las Hervencias, y otro anterior al conde Pedro Ansúrez y, junto con él, a la reina Urraca, como dice nuestro texto en su tercera parte. La información dada en la primera parte por los integrantes del concejo no da la impresión de ser inventada, pero sobre todo la mención al capítulo dedicado a Pedro Ansúrez, demasiado específico y exótico para ser un invento, demuestra, me parece, que existió en manos del regidor un libro

dedicado a recopilar hazañas medievales que podría sumarse a la lista de textos perdidos de la España medieval que llevó a cabo Alan Deyermond (véase esp. 1995).

2) Un hombre con cierto manejo de las letras, por encargo del concejo, copia el episodio de ese libro y añade un prólogo. La mención al capítulo de Pedro Ansúrez demuestra una cosa más, demuestra que ese volumen estaba dotado de cierta cohesión, que sus partes estaban articuladas como un todo y que tenía un narrador que hilaba los diferentes capítulos. El libro en poder del regidor no es un códice misceláneo que recopila pasajes copiados de otros textos. Y esto nos trae un problema. Porque este pasaje muestra una clara identificación con la ciudad y lo hace en primera persona, como queda claro cuando se siente acusado de ser “aficionado a aquellos del lugar donde soy,” y plantea esa identidad en clara competencia con el resto (Oviedo, Calatayud, Zamora). Este pasaje no puede pertenecer a un volumen homogéneo en que una sola figura narradora recopile hazañas de diversos lugares de la Península. Es necesario suponer, entonces, que este preámbulo que consideré como segunda parte no es del libro, sino posterior, y si no pertenece al volumen que el regidor lleva al concejo, entonces necesariamente ese texto posterior es obra del concejo. Ahora bien, como vimos, la prosa es de un hombre de letras, y por ende no pertenece a los mismos miembros del concejo que probablemente redactaron la primera parte. Se trata, entonces, necesariamente de un encargo. Es tentador pensar en ese marco a Gonzalo de Ayora como posible destinatario de ese encargo, siendo que fue ya el destinatario del que dio origen al *Epílogo*. Existe un problema para ello: recordemos que la alabanza de los abulenses está hecha en primera persona por alguien de la ciudad, y Ayora es cordobés, y en el *Epílogo* se puede ver que no lo disimula, ya que aun ensalzando a Ávila no deja de recordar sus orígenes (Ayora 1519, f. 10r). ¿Podría Ayora fingir esa primera persona en un breve texto que no firma? Es imposible pasar de la mera especulación.

3) LCA está compuesto en tres instancias de redacción. Rearmemos entonces este embrollo para ver qué pasa con este texto. En algún momento, probablemente en el siglo XV, alguien compone un “Libro de memorias y antigüedades” con episodios heroicos resonantes de diversa procedencia, entre ellos un capítulo sobre Pedro Ansúrez y otro dedicado a las Hervencias, relato que claramente obtiene de algún testimonio hoy perdido de la CPA, y al que probablemente le haya agregado una breve introducción histórica que heredamos nosotros como la tercera parte de LCA. Sancho Sánchez Zimbrón lleva este libro al concejo en 1517 o poco antes, y el concejo decide mandar a construir un texto con el capítulo que le interesa, cosa que encarga a alguien versado en letras (sea o no Ayora), que es quien lo transcribe y le agrega, al principio, la alabanza de Ávila que conforma nuestra segunda parte. Quizás el capítulo del libro del regidor se llamara ya “De la lealtad de los caballeros de Ávila,” pero probablemente ese título sea puesto por quien construye el texto independiente que hoy tenemos. Es posible que su fuente llevara solamente como título “Caballeros de Ávila,” que es el que aparecía en el prólogo de la CPA haciendo referencia, según la hipótesis que expuse más arriba, a este texto. Quizás eso que el concejo manda componer hacia 1517 haya tenido una vida independiente, tal vez bajo la forma de un breve libelo, de la que no tenemos hoy ningún testimonio. Sea como fuere, en 1517 el concejo lo incorpora al final de la copia que encarga de la CPA, y para ello le agrega un nuevo breve prólogo, que constituye nuestra primera parte, y ese palimpsesto final es el que podemos consultar hoy.

4) LCA no trabaja con otras fuentes: lo que agrega es de su misma pluma y siempre es de carácter explicativo. Veamos los momentos en que la información difiere entre ambos textos. Hay dos casos en que LCA agrega información geográfica sobre los topónimos que aparecen: dice de las Hervencias que “el cual lugar es aún no media legua de la ciudad”

(Abeledo 2012, 90), y de Día Ciego que “ahora se llama Sant Juan de la Torre” (Abeledo 2012, 91). Son varios los casos en que el texto más reciente agrega una explicación que falta en el más antiguo, y que en mayor o menor medida puede parecer necesaria para la solidez del relato. Así el rey de Aragón manda matar a Velasco Ximeno “porque assí tan atrevido le avía hablado” (Abeledo 2012, 92), éste huye a caballo porque “pudo cavalgar antes que a él llegasen” (Abeledo 2012, 92), sus hazañas se festejan porque “por su buena cavallería y por morir por la onrra de su ciudad hazían esta memoria” (Abeledo 2012, 92); para criar a Alfonso VII se reúne una renta “porque tenía poco del reino” (Abeledo 2012, 92) que se paga también, como no tiene sentido que sólo se consideren las yuntas de bueyes, “de cada par de azémilas” (Abeledo 2012, 92), y si esta renta pasa a las monjas de san Clemente, eso muestra que “de todas maneras ussaron de virtuossa lealtad” (Abeledo 2012, 92). En el mismo sentido se pueden entender los únicos dos pasajes extensos que se incorporan en LCA. En el primero muy probablemente el gesto airado del Batallador de cocer la mitad de los rehenes en calderas resultara inverosímil, y por ende es necesario suponer que surge de un intento de negociación fallido:

E por aquella respuesta ensañose el rey e fue a los rahenes e díxoles que toviesen manera como oviese la ciudad, pues que ellos eran los más principales, e que si no lo hiziessen que les mandaría dar muy crueles muert[e]s. Y ellos, como esto oyeron, respondieron que hiziesse como su merced mandase, que nunca Dios quissiese que el buen pres que sus antecessores avían ganado que por ellos se perdiessse, que por ende que pensase los tormentos que quissiese para más crueles muertes recibir, que aquella los haría más buenos, que creyese que nunca consejarían que la ciudad se le dicesse. (Abeledo 2012, 90)

Más adelante, el acuerdo entre los abulenses de enviar un caballero para retar al rey le resulta demasiado expeditivo, y añade:

Ovieron su consejo si dexarían ir assí el rey o qué harían. E después de muchas cosas passadas que en los tales negocios se suele dezir, los cavalleros acordaron de embiar reptar al rey porque avía mandado justiciar a sin razón sus parientes e amigos (Abeledo 2012, 91).

Como se verá, algunos de estos pasajes están claramente para aclarar cosas que quedaban oscuras, en otros esa explicación es más hipotética, pero en todos los casos es posible suponer (y se ahorra así perfectamente la consideración de fuentes adicionales o distintas) el añadido surge de la capacidad de deducción (o de la creatividad) para iluminar pasajes de la CPA que le resultan oscuros a quien se sirve de ella para componer el texto.

5) LCA es consciente de la distancia temporal que lo separa del texto que copia. Empecemos por decir lo obvio: si, como dijimos en el punto anterior, LCA da muestras de que necesita explicar algo que en la CPA no necesitaba explicación es porque existe entre los dos una distancia. En el próximo punto me detendré en la forma de esa distancia, pero cabe antes preguntarse por su naturaleza, y resulta claro que es principalmente temporal. LCA está copiando un texto que percibe como antiguo. El pasaje más nítido en ese sentido es el que mencionábamos en el punto anterior y que aclaraba: “hallaron al rey en una aldea que se llama Día Ciego e agora se llama Sant Juan de la Torre” (Abeledo 2012, 91), en donde la distancia marcada por ese *ahora* resulta evidente. No hay otros pasajes en donde la

intervención hecha por LCA esté marcada tan claramente por un término temporal, pero considero que es esa distancia en el tiempo la que explica las diferencias de percepción, valoración y comprensión que aparecen en el cotejo con la CPA, tanto en lo que vimos en el punto anterior como en lo que aparecerá en los siguientes. Pero esto da cuenta de que esa diferencia no está definida solamente en relación con los hechos, sino también con el texto. La aclaración temporal sobre Día Ciego mostraba que el relato hablaba de cosas que ocurrían en tiempos tan lejanos que los lugares tenían otros nombres. Pero las incomodidades señaladas y evidentes que el texto de LCA muestra dan cuenta de que es también su fuente la que es percibida como lejana en el tiempo. Y lo que no podemos dejar de notar es que si nosotros podemos percibir esto tan claramente es porque se señala una distancia temporal con un texto que no es sólo el de la fuente, sino también el propio, el que se está escribiendo, o más bien copiando.

El ejemplo de Día Ciego es claro en este sentido. Podría perfectamente haber dicho, sencillamente, “hallaron al rey en (una aldea que se llama) San Juan de la Torre.” Si resultaba preferible podía conservar la información, pero invirtiendo el orden y, con él, la distancia que el narrador muestra en relación con ambos términos: “hallaron al rey en una aldea que se llama San Juan de la Torre y que antiguamente era llamada Día Ciego.” O podría haber sido especialmente conservador en su paráfrasis, copiarlo casi íntegro, pero al menos dar cuenta de su perspectiva, y darle coherencia, cambiando el tiempo verbal: “hallaron al rey en una aldea que se *llamaba* Día Ciego e ahora se llama Sant Juan de la Torre.” Pero conserva, por el contrario, un texto que sigue siendo antiguo, dejando para sí el espacio del palimpsesto, interviniendo en presente sobre el presente de otro: “hallaron al rey en una aldea que *se llama* Día Ciego y ahora *se llama* San Juan de la Torre.” Esto sí puede rastrearse en todo LCA: los presentes muy escasamente son los del tiempo de quien narra en última instancia, sino que son en la mayoría de los casos los que conserva de la CPA. Algo similar ocurre en cierta confusión de presentes que aparece en el pasaje que habla del Hito de Cantiveros: “en aquel lugar do el murió pussieron por señal un canto alto, e allí estó oy en día entre Cantiveros y Hontiveros” (Abeledo 2012, 92). El pasaje muestra una distancia entre el tiempo de los hechos y el tiempo de la narración. Pero esa distancia es la del narrador de la CPA, separado por un siglo y medio, no la del que la toma para componer LCA seguramente más de dos siglos después. Y eso lo sabemos no solamente porque ese “hoy” estaba ya en la CPA (Abeledo 2012, 16), sino porque sabemos que cuando se escribe LCA no hay ningún canto alto entre Cantiveros y Hontiveros: lo manda erigir (¿nuevamente?) el concejo en 1517, como dice el prólogo.

LCA muestra en su tejido, creo que se puede ver con claridad, la necesidad de salvar una distancia temporal. Pero esa distancia tiene tres niveles: 1) La distancia con los hechos, 2) La distancia con el texto fuente y 3) La distancia con el propio texto, que se revela así como ajeno y deja a la propia voz bajo la forma de un palimpsesto.

6) LCA introduce una amplificación retórica emotiva. Volvamos a lo que el nuevo narrador incorpora al texto. En algunas de las ocasiones mencionadas éste agrega un dato que considera útil, a veces agrega una motivación de los personajes que explica su actuación, de otra manera arbitraria, y que falta en la CPA. Pero hay algunos casos en que la motivación que le falta no es la de los personajes, sino la del relato, la extradiegética. Es decir, quien recoge un relato que, en efecto, como es esperable, puede ser insertado con facilidad en ciertos moldes genéricos, percibe que hay determinadas pautas de ese molde genérico que no están siendo respetadas, y eso lo perturba. Y, esto es lo más llamativo, no se trata de cualquier norma genérica, sino siempre de la misma: hay una serie de hechos admirables o

conmocionantes que el relato narra sin detenerse, o sin detenerse suficientemente, en ese carácter especial. Dicho de otro modo, el narrador pareciera por momentos no entender cómo su fuente no cosecha lo que ha sembrado. Dije arriba que el agregado más extenso, el del diálogo entre el Batallador y sus rehenes, estaba allí para explicar más estratégicamente la actuación del rey de Aragón, pero me resulta evidente que está para algo más: les otorga un clímax a los sesenta abulenses muertos, les da la oportunidad de ponerse el sayo de héroes y de mártires que en la CPA no tuvieron:

E por esso el rey de Aragón ensañosse e fizo cozer de los que tenié en arrahenes en calderas una gran pieza en un lugar que es llavmado agora La Fervencia por esto. E después ovo su consejo e metió otros tantos en unos sarços, e fue combatir la villa con ellos, a entendimiento que los parientes de los que iban atados en los sarços non serién [contra] ellos, e por este lugar entrarién la villa. E fue fallado en verdad que los fixos mataron a los padres e los padres a los fijos en aquellos sarços, assí defendieron la villa para su señor e fizieron gran daño en aquellos que vinieron combatir la villa. (Abeledo 2012, 14)

Como se verá, en términos de emotividad heroica el pasaje en la CPA es algo parco, aun si tenemos en cuenta que incluye la frase más poética y emotiva de todo el texto, que de hecho llama rápidamente la atención porque contrasta notoriamente con el resto de la crónica, y que, de hecho, retoma un pasaje bíblico (Ramos Nogales, 311). Pero fuera de esta apreciación de intensidad, siempre opinable, hay algo que se ve a las claras: todo el esfuerzo dedicado a destacar a los abulenses está puesto en quienes defienden la ciudad, y nada se dice sobre los sesenta rehenes. Me resulta evidente que el agregado que encontramos en LCA está tratando de subsanar esa falta, y el efecto de heroísmo del pasaje agregado es evidente.

Pero algo del orden pasa también en otros pasajes que mencionamos y que son más breves. Señalábamos más arriba que LCA agrega que las fiestas en honor a Velasco Ximeno se hacían “por su buena cavallería y por morir por la onrra de su ciudad” y que al pasar la renta de los reyes a las monjas de san Clemente “de todas maneras ussaron de virtuossa lealtad.” Me parece claro cuál es la duda que deja la CPA y que estos pasajes explican: se trata de la pregunta acerca de por qué se está contando esto. El nuevo narrador se encuentra con la descripción de unas fiestas, con el relato del tránsito de una renta cuyo volumen no cambiará la historia de Castilla, y no ve que el texto de la CPA justifique la inclusión de esos datos. LCA no los omite (en muy pocos casos sí, como veremos en el próximo punto), pero necesita explicarlos, y esa explicación será siempre la misma: porque ese dato habla, de una forma u otra, del heroísmo o de la virtud de los abulenses. El resultado es, entonces, uno que impregna toda la cuarta parte de LCA, que es la que coincide con la CPA: el de una amplificación que no es sólo retórica, sino más bien emotiva y, especialmente, *climática*, y que se va a ver, además de en estos agregados, en cierta amplificación valorativa constante en la construcción de la frase. Veamos como ejemplo el modo en que LCA narra el ataque del aragonés contra Ávila, cuya versión en la CPA aparecía en un pasaje citado poco más arriba:

E los de dentro, amando más hazer lo que cumplía al servicio de su rey, e guardando la virtuossa lealtad y creciendo en su fama, se halló el hijo matar al padre y el hermano al hermano en aquel combate, e cada uno assí obrando como el lance le venía, no dando más que fuesse amigo que pariente, a fin de defender el lugar para su señor e

guardar su persona, pues que dentro le tenían. E así se ovieron tan virtuossamente que hizieron tan grande daño en los de fuera que'l rey tovo por bien de los descercar e de se ir. (Abeledo 2011, 90-91)

7) LCA conserva muy fielmente la información de la CPA, pero si algo omite es lo que se aleja del encomio heroico. Repasemos brevemente lo que LCA omite. Dos cosas dice la CPA que no le interesan: que “del linaje d’este cavallero [Velasco Ximeno] venié Velasco Ximeno, fijo de Sancho Velasco, e otros muchos” y que la misma renta que tuvo de Ávila para su crianza Alfonso VII “ovieron después todos los reyes que vinieron.” Hay que llamar la atención, primero, sobre qué poquito se deja afuera, cuán pegados están ambos textos. Después, una mínima observación superficial sobre qué es lo que no le interesa al menos en primerísimo lugar al autor de hacia el 1500: los linajes nobles de la ciudad y los servicios políticos y vasalláticos que no tienen la forma del heroísmo.

8) Desde el inicio el plan para la CPA es poner en primer plano el episodio de las Hervencias. Enunciemos la afirmación más obvia y banal de todas: LCA narra el episodio de las Hervencias. Es eso lo que alguien seleccionó de la CPA en el siglo XV para el “Libro de memorias y antigüedades”, es eso lo que, al incorporar LCA, se narra tres veces en la copia de 1517. Como ya dije más arriba, LCA no es otra cosa que un intento de dar existencia al episodio como relato autónomo, y eso en varias instancias: eso hace quien la toma en el siglo XV al separar el episodio del resto de la crónica, eso hace el concejo al independizarlo a su vez del libro del siglo XV y dejarlo como relato aislado y también al incluirlo en un volumen en que lo precede la CPA, donde el mensaje claro que da la factura del códice es una indicación de lo que debe ser recuperado. Si tengo razón en la hipótesis que ya expuse, y el pasaje allí analizado hablaba de LCA, el prólogo a la CPA era muy claro en este sentido: “devieran quedar los enxemplos que dizen ‘Cavalleros de Ávila’ e ‘Ávila del rey’.” Pero no es éste el único pasaje del prólogo que privilegia el episodio de las Hervencias. Dice que el concejo “tuvo especial cuidado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad, e dónde avia avido origen, e como se avian ganado las armas reales que tienen e sus privilegios” (Abeledo 2012, 93). Si se mira con atención, en esa frase la alusión a las “armas reales” tiene un grado de especificidad que contrasta con la generalidad que tiene el resto de los términos. De hecho, es el que hace visible (quizás, en menor medida, los privilegios) que la frase no está describiendo efectivamente una labor del concejo, sino que en realidad se trata de una formulación *ad hoc* para dar entrada a la CPA. Como ya dijimos, el episodio de las Hervencias está a partir de 1517 estrechamente vinculado con el escudo de armas de la ciudad. Escudo que vuelve a aparecer en el mismo prólogo, ya que el concejo mandó

fazer el sello que oy La ciudad tiene con las letras e memoria que contienen. Otrosí fizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros de que de yusso se haze mención (Abeledo 2012, 94).

También la Cruz del reto es un elemento que surge de las Hervencias, siendo así el único episodio de la CPA que aparece particularizado en el prólogo, y eso ocurre tres veces, quizás cuatro. A partir de aquí, todo lo que haga el concejo de Ávila con la CPA estará centrado en este episodio, lo que se explica por varios motivos: 1. El concejo encuentra en él un interés particular. 2. El episodio destaca por sí mismo en la CPA por su eficacia narrativa y también por su extensión. 3. La CPA misma intenta deliberadamente destacar el episodio al repetirlo al final en boca de Gonzalo Mateos, figura autoral del texto según sostiene Abeledo (2017).

4. El “Libro de memorias y antigüedades,” al individualizarlo, también le había dado un lugar destacado que para el concejo resulta determinante, ya que es el único episodio de la CPA que encuentra en dos fuentes distintas.

9) El concejo rastrea y reinaugura dos veces el mismo texto generando una falsa ilusión de diversificación de fuentes. La pregunta es en qué medida sabía el concejo al armar su códice de 1517 que estaba repitiendo dos veces el mismo texto, por no hablar de tres, si consideramos el resumen del episodio que hace Gonzalo Mateos en la tienda de Alfonso X en las páginas finales de la CPA (Abeledo 2012, 79-80). El concejo decide añadir a su libro un apéndice, un extra que, según declara, proviene de otra fuente, y por ende es probable que aporte un relato complementario. Digo complementario porque el concejo sabe que se trata de dos versiones del mismo relato, cosa que, además de ser evidente de suyo, está dicha en el prólogo inicial de LCA, en la primera parte, citada más arriba: “aunque están en el cuerpo d'este dicho cuaderno, por averlas hallado en el libro de memorias e antigüedades mandolo pasar, en el cual está asentado en la forma siguiente.” ¿Cómo justifica esta repetición el concejo? El pasaje es claro: a pesar de ser el mismo hecho, se justifica repetirlo porque es distinta *fuentes*, y todos los testimonios del pasado deben ser preservados, como agrega en su última frase cuando incita a sus sucesores a “que manden asentar lo que fallaren” (la invitación no pareciera proponer una labor muy selectiva). Pero el problema está en que, como ya vimos, no se trata de otro texto, como ya vimos, sino de una paráfrasis, y por ende es evidente que no son dos fuentes, sino una sola con diferentes grados de mediación. Es éste un hecho que se aprecia a simple vista, como se vio en los pasajes que ofrecí para cotejar y se notaría en cualesquiera otros que hubiera elegido. ¿Se da cuenta el concejo de esto? Quizás no, quizás debido a una tradición medieval en que nuevas fuentes se construyen sobre una *amplificatio* o una reformulación de las fuentes anteriores, dándose o no cuenta de las enormes similitudes, efectivamente LCA es a los ojos del concejo abulense de principios del siglo XVI efectivamente un texto diferente del de la CPA. O quizás el concejo sí note las similitudes evidentes entre ambos textos, probablemente llegue a la misma conclusión que nosotros, pero lo conserva como un origen diverso, en un intento de diversificar fuentes para dar sustento a un episodio cuya credibilidad histórica es, por lo menos, endeble. Estaría en este caso iniciando ya un procedimiento de legitimación a partir de una falsa ramificación de las fuentes que será un rasgo fundamental de la historia de la CPA, y ocurrirá un fenómeno de esas características en el siglo XIX, en el debate publicado bajo el título *Las Hervencias de Ávila* (de la Fuente y Carramolino), y en el modo en que llega la CPA hasta allí.

10) Existe una operación histórica activa y consciente de parte del concejo de Ávila en 1517. Es necesario dar cuenta de que efectivamente hay una operación activa, consciente y clara por parte del concejo, y se deduce desde el momento en que consideramos cierta la declaración de una fuente distinta para LCA. Un concejo puede, por obra de la casualidad o de la contingencia encontrarse con una crónica medieval que estaba en manos de uno de sus regidores. Pero si de manera más o menos simultánea reúne dos textos antiguos, en poder de sendos distintos regidores, que hablan ambos de los orígenes de la ciudad, manda hacer una versión independiente de uno de ellos a una persona de letras, reúne y prologa ambas versiones, y si encima suponemos que a eso le suma un intento deliberado de diversificar sus fuentes, creo que estamos entonces obligados a creerle que se está tomando el “especial

cuidado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad, e dónde avia avido origen” (Abeledo 2012, 93)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Más arriba asociábamos este gesto con una labor restauradora general por parte del concejo que incluye también la recuperación del patrimonio edilicio y forestal de la ciudad, tal como se mencionaba en el prólogo a la crónica. Esa operación activa, consciente y clara que el concejo de Ávila inicia en 1517 tiene varias aristas, y a ellas se dedica el resto de los trabajos que comparten con éste el enfoque sobre este problema.

**Obras citadas**

- Abeledo, Manuel. "La *Crónica de la población de Ávila*: un estado actual de la cuestión desde su primera publicación." *Estudios de historia de España* 11 (2009): 13-48.
- . "Crónica de la población de Ávila: Addenda al *Diccionario filológico de literatura medieval española*." *Revista de literatura medieval* 23 (2011): 305-310.
- , ed. *Crónica de la población de Ávila*. Buenos Aires: SECRIT, 2012.
- . "Sobre la estructura textual de la *Crónica de la población de Ávila*." *e-Spania* 27 (2017). <https://doi.org/10.4000/e-spania.26810>.
- Ayora, Gonzalo de. *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*. Salamanca: Lorenzo de Liom de dei, 1519. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000170899>.
- . *Ávila del Rey: muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*. Ed. Jesús Arribas. Ávila: Caldeandrín, 2011.
- Deyermund, Alan D. *La literatura perdida de la Edad Media castellana: Catálogo y estudio*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995.
- Fuente, Vicente de la, y Juan Martín Carramolino. *Las Hervencias de Avila: contienda historico-literaria*. Madrid: Imprenta de El pensamiento español, 1866. <http://bibliotecadigital.jcyl.es/bdtau/es/consulta/registro.cmd?id=3496>.
- Gómez-Moreno, Manuel, ed. "La Crónica de la población de Ávila." *Boletín de la Real Academia de la Historia* 113 (1943): 11-56.
- Hernández Alonso, César, Enrique del Diego Simón, y Jesús María Jabato Saro, eds. *Crónica de veinte reyes*. Burgos: Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, 1991.
- Hernández Segura, Amparo, ed. *Crónica de la población de Ávila*. Valencia: Anúbar, 1966.
- Martín García, Gonzalo, ed. *Resumen de actas del Concejo de Ávila*. Ávila: Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba/Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila, 2009.
- Menéndez Pidal, Ramón, ed. *Primera crónica general de España*, vol. 2. Madrid: Gredos, 1977.
- Quirós Rosado, Roberto. "Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *Censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila* (c. 1580)." *Documenta & Instrumenta* 6 (2008): 55-90.
- Ramos Nogales, Rafael. "Crónica de la población de Ávila, ed. Manuel Abeledo, Buenos Aires: Seminario de Edición y Crítica Textual 'Germán Orduna' (Ediciones críticas, 7), 2012, liv+122 pp., ISBN: 978-987-25253-2-3." *Medievalia* 16 (2013): 308-311.